

COMUNICADO

Estimado Cliente

Por medio del presente, les comunicamos que a partir del día 01 de setiembre del presente, entrarán en vigencia Modificaciones a las Tasas de Interés de productos activos de acuerdo a lo siguiente:

1. Se modificará las Tasa de Interés de Nuevo Credito Mivivienda (se detalla en el Anexo adjunto).

Dichas variaciones serán aplicadas a los créditos que se desembolsen a partir de la fecha anteriormente indicada y no afectaran las operaciones crediticias que se hayan contratado antes de dicha fecha.

Las nuevas tasas a aplicarse se encuentra a disposición para su revisión en nuestra página web: www.cmacica.com.pe, publicadas en todas nuestras oficinas de atención al público y pueden ser consultadas con el personal encargado de atención al usuario en nuestra red de agencias.

Ica, 29 de Agosto del 2016

GERENCIA CMAC ICA